

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ejemplar: 1 peseta
Atrasado 3
Suscripción año 150

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

3258

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda o patera en el ganado bovino del término municipal de Viguera, y que fué declarada oficialmente con fecha 28 de septiembre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 1 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

2227

Diputación de Logroño

ANUNCIO

Aprobados en el día de hoy por el Pleno de esta Excm.a Diputación en sesión extraordinaria convocada al efecto, el Presupuesto provincial ordinario, las Bases de ejecución del mismo y el Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al ejercicio de 1960, en cumplimiento del artículo 68º de la vigente Ley de Régimen Local que

dan expuestos al público por término de 15 días hábiles durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten de acuerdo y en la forma que la mencionada Ley determina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño, 7 de diciembre de 1959.

El Presidente

Juan Antonio Martínez Bretón

Obras Públicas

CARRETERAS - CONSERVACION
NOTA ANUNCIO

3261

D. Clemente Frias Vergara, vecino de Cenicero, ha solicitado de esta Jefatura, autorización para abrir una zanja para colocar tubería de conducción de aguas potables, para dotar de la mismas a un edificio de su propiedad, a lo largo de la margen derecha de la carretera C-3 de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño a Miranda) km. 22, Hm. entre el 3 y 4.

Las obras consisten en:

1.º Apertura de una zanja de cuarenta (40) centímetros de anchura, no menos de noventa (90) centímetros de profundidad y una longitud de cincuenta (50) metros.

2.º Colocar la tubería y rellenar de tierra la zanja, apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48, párrafo b), del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Veci-

nales, se abre información pública de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y pueden presentar las Corporaciones o particulares que se creyeren perjudicados con las citadas obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Ayuntamiento de Cenicero o en esta Jefatura de Obras Públicas en horas hábiles de oficina, en el improrrogable plazo de quince (15) días, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Logroño, 2 de diciembre de 1959.

P. Gaytán

2235

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

3290

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 79º de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, las cuentas de los Presupuestos extraordinarios números uno de 1955 y uno de 1958, favorablemente dictaminadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, según acuerdo adoptado en cuatro del presente mes, quedan expuestas al público en unión de los justificantes de las mismas obrantes en cada expediente respectivo, en la Intervención municipal y a las horas de diez a doce por término de quince días hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el plazo de exposición y el de ocho días más, igualmente há-

biles, los vecinos o contribuyentes del término municipal, podrán formular sus reparos u observaciones en escrito duplicado que deberá presentarse en el Registro General de entrada de documentos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 4 de diciembre de 1959.

El Alcalde Presidente,

Fernando Trevijano Lardiés

2262

Sindicato Provincial de la Piel

3289

Por el presente se hace saber a los industriales que fabriquen artículos de marroquinería y de viaje, gravados por el epigrafe 12 de las vigentes tarifas del Impuesto sobre el Lujo, que en el tablón de anuncios de este Sindicato, se encuentran expuestas las listas de reparto con la cuota individual que corresponde satisfacer a cada industrial, asignadas por la Comisión Ejecutiva para el actual ejercicio de 1959. Dichas listas permanecerán durante el plazo de CINCO días a contar de la fecha de este aviso, a los efectos prevenidos en la Orden Ministerial de Hacienda de 10 de febrero de 1958, (Norma octava) en relación con la de 13 de noviembre último que aprobó el Convenio (Boletín Oficial del Estado núm. 279 de fecha 21 de noviembre del corriente año).

Logroño, 5 de diciembre de 1959.

La Comisión Ejecutiva,

2261

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

3252

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Briónes (Logroño), solicita la legalización de una plantación de chopos en la ribera derecha del río Ebro en término municipal de Briónes en terreno colindante con los pagos denominados de Vigorta, Mosito y La Igarra.

Lo que se hace público para que a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, puedan, los que se consideren perjudicados por esta legalización, presentar reclamaciones

pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 20 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola número 26 primero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1959.

El Ingeniero Director Adjunto,

Fausto Gómez

2224

Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO

3280

Este Ayuntamiento anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado del Camino de Murrillo de esta Ciudad, hoy calle del General Gallarza, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que constan en el expediente y por el tipo de tasación total 514.414,22 pesetas admitiéndose proposiciones en la baja.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, y el plazo de garantía se fija en 12 meses. Los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición 12.ª de las del correspondiente pliego.

El expediente con los pliegos de condiciones técnicas, económico administrativas y proyecto de estas obras estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional se fija en 13.000 pesetas y la definitiva en pesetas 25.000.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13 desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, hasta el veinte día hábil.

Este acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ que habita en _____ calle _____ número _____ carnet de identidad núm. _____

expedido _____ enterado del anuncio publicado con fecha _____ en el B. O. del Estado del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por

subasta de las obras de pavimentación y acerado del Camino de Murrillo de esta ciudad, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto actualizado y reformado, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de _____ (en cifra y letra).

En sobre aparte presentarán los siguientes documentos.

- 1.º—Carnet de empresa con responsabilidad del licitador.
- 2.º—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º—Poder suficiente para concurrir a subastas.
- 4.º—Último recibo de la Contribución Industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 5.º—Certificación suscrita por el Organismo Provincial del Instituto Nacional de Previsión, justificativa de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de Seguros sociales.

Estos documentos pueden suplirse con fotocopias o copias compulsadas y referendadas por el Sr. Secretario de la Corporación.

6.º—Declaración acreditativa de la no existencia de incapacidad ni incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

7.º—Declaración y en su caso, comprobantes de que los materiales artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras, son de producción nacional.

8.º—Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de otras obras ejecutadas para la Corporación.

(Fecha y firma),

Calahorra, 1 de diciembre de 1959.

El Alcalde,

2244

Administración de Justicia

EDICTO

3260

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Delhir Montenegro Pérez contra Don Antonio Mendoza Sáenz, se sacan a pública y primera subasta por término de ocho días los bienes embargados al demandado y que están deposti-

tados en D. Máximo Ruiz Santolaya y son los siguientes:

Un camión marca Spa, de 21 H. P., con motor de gasolina, matrícula Bl. 15.169, valorado en veinte mil pesetas.

CONDICIONES

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo a las doce de la mañana.

Segunda: Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que tampoco se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Logroño a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario

2225

EDICTO

3278

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente se saca en venta y pública subasta, según lo acordado, por segunda vez término de ocho días y rebaja de 25 por ciento, los bienes que le fueron embarcados en su día al procesado hoy penado Enrique Mondragón González, para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran serle impuestas al mismo, hoy condenado, en el sumario n.º 159 de 1956, que se siguió en este Juzgado por el delito de abusos deshonestos, y para cuyo acto se ha señalado el día 31 del próximo diciembre a las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, entresuelo izquierda bajo las condiciones que luego se dirá.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un armazon de madera, sofá de dos asientos en mal estado tasado en 5 pesetas.

Una mata de campo de algodón de cuadros 70 pts.

Un lavabo de madera redondo, en mal estado, 10 pts.

Una navaja de afeitar en mal uso 1 pts

200 Tacones de goma para zapatos, 75 pts.

2 Tornillos de hierro de banco pequeño, 200 pts.

Un aparato de hierro, para poner broches en el calzado, 80 pts.

Una silla de madera baja en mal uso 10 pts.

Una huevera de alumbre, 5 pts.

Un aparato de radio receptor sin marca, en mal uso, 200 pts.

Un aparato voltímetro para dicha radio, 40.

Un mueble cómoda de madera en regular estado color caoba con cajones en 100 pts.

Tres estanterías de madera en medio uso 20 pts.

Una vitrina de madera con un cristal medio uso, 25 pts.

Dos figuras de adorno de piedra, 10 pts.

Dos copas de licor 10 pts.

Un reloj despertador marca Bayadd en perfecto uso, 75 pts.

Dos tinteros de cristal de forma cuadrada 5 pts.

Un vadel de escritorio de hule en mal estado 5 pts.

Una herradura de imán 5 pts.

Varios trozos de cuero suela de diferentes tamaños 50 pts.

Varios trozos de goma para suelas de diferentes tamaños 10 pts.

Un embudo de aluminio 10 pts.

Un rollo de papel engomado con carrete de madera 5 pts.

Un par de pernitos n.º 1 cromado para horma de calzados 40 pts.

Una pala de madera para jugar a la pelota 3 pts.

Una aparato filarmónica de marca Höhner 50 pts.

Un metro de medir madera plegable 5 pts.

Un álbum de colección de sellos y diferentes sellos de correos usados 5 pts.

Un aparato ventilador eléctrico en buen uso marca Hurricane, 150

Tres cuadros pequeños con su cristal 5 pts.

Un tablero de juego, de parchís 10 pts.

Una caja con varios ojales para el calzado 25 pts.

Un termómetro sobre madera 5.

Una piedra de esmeril nueva 40

Una piedra de esmeril usada 15.

Cuatro martillos nuevos de los llamados de herrero 60 pts.

Un garrafon medio uso de cuatro litros 5 pts.

Una caja con varios trozos de cera 5 pts.

Dos cajas que contienen diferentes hebillas para zapatos 15 pts.

Tres latas de envase de aceite 3.

Una escuadra de madera 10 pts.

Un plumero para limpieza del polvo 10 pts.

Un compás de hierro 10 pts.

Una llave de hierro de las llamadas inglesas 25 pts.

Una tenaza de hierro pequeña 10

Una escuadra de hierro nueva 20
Un serrucho nuevo de costilla para madera 50 pts.

Total de los bienes 1602 pts.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por ciento.

Para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable la consignación en la mesa del Juzgado, del importe de la subasta en la cantidad del 10 por ciento.

Los bienes objetos de la subasta se hallan depositados en poder de D. Pedro Soto Palacios en Alberite.

La subasta se celebrará en un sólo lote, podrá hacerse la licitación para ceder a un tercero.

Dado en Logroño a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

2250

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

3091

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día quince del actual se anuncia al público la subasta relativa a los siguientes aprovechamientos forestales:

1º.—45 hayas procedentes del monte de U. P. Campastro.

2º.—Pastos de 70 Has. en dicho monte.

3º.—Limpia en el monte «Las Cuestas» bajo los tipos de 30.000 pesetas precio base y 38.500 índice 1) primero; 7.880 precio base y 15.760 pesetas precio índice 2) segundo; 46.000 pesetas 3) tercero.

La duración del contrato se ha señalado en nueve meses siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro las que fije el Distrito Forestal.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, a

las doce, trece y 14 respectivamente horas en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por el Letrado D. residente en la Cabeza del Partido extendidas en papel sellado de la clase 6.^a ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus Sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proporción la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las preposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.^a y 5.^a del artículo 35 del Reglamento de contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. , ve-
cino de domiciliado
en la calle de número
piso provisto de carnet
de identidad número enterado
del pliego de condiciones y presu-
puesto que han de regir en la su-
basta de se comprom-
mete a con sujeción a los
citados documentos por la cantidad de

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria na-

cional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

Villaverde, a 5 de Octubre 1959.
El Alcalde

2033

SUBASTAS FORESTALES

3308

Las subastas forestales insertas en el Boletín Oficial de la provincia número 100, de fecha 15 de octubre y que se subastaron en primera subasta el día 26 de octubre, en segunda y tercera subasta los días 18 y 19 de noviembre y en cuarta subasta el día 28 de noviembre con el 10 por 100 de rebaja de su valor, habiendo quedado desiertas se subastarán nuevamente con el 20 por 100 de descuento o rebaja sobre su valor primitivo, el día 12 de diciembre desde las once de su mañana y con intervalos de 20 minutos cada una en la Sala Capitular de este Ayuntamiento de Villanueva.

Villanueva de Cameros, a 7 de diciembre de 1959.

El Alcalde,

2273

ANUNCIO

3283

El día 18 del actual y hora de las doce, se celebrará en el Salon de Actos de este Ayuntamiento la subasta del siguiente aprovechamiento.

Azabales y Encineros: 104 hayas con 75 m3 de madera y 200 m3 de leña gruesa, tasacion base de 72.000 pesetas; precio indice, 90.000; indemnizaciones, 1.501,25 pesetas; espesor de la corteza, 0,50 m.; Grupo I, certificado profesional A, B o C.

Esta subasta tiene lugar por segunda vez y ha sido rebajada con el 20 por 100 de los precios anteriores, con la debida autorización del Distrito Forestal.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Municipal hasta las 11 horas treinta minutos de dicho día 18 con los requisitos que la legislación vigente señala para estos casos.

En todos los demás será de validez el anuncio publicado en el B. O. de la provincia del día 10 de septiembre pasado.

Villarta Quintana, 3 de diciembre de 1953.

El Alcalde,

2254

ANUNCIO

3222

Formado por este Ayuntamiento Expediente de Suplemento de crédito que se destinan a incrementar el presupuesto ordinario de 1953, todo

ello de acuerdo al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones si se consideran justas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medrano, 23 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2188

ANUNCIO

3239

Formado por este Ayuntamiento Expediente de Suplemento de crédito que se destinan a incrementar el presupuesto ordinario de 1959, todo ello de acuerdo al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones si se consideran justas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navarrete, 24 de noviembre 1959

El Alcalde,

2202

ANUNCIO

3215

Quedan expuestas al público las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1951 a 1958, durante quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas.

Foncea, 26 de noviembre de 1959.

El Alcalde,

2195

EDICTO

3231

Quedan expuestas al público las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1951 a 1958, durante quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas.

Cellorigo, 25 de noviembre de 1959

El Alcalde,

2211

ANUNCIO

3268

Formado por este Ayuntamiento expediente de Transferencia de unos a otros capítulos, artículos y partidas dentro del presupuesto municipal ordinario de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por quince días a efectos de examen y reclamaciones, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 682 y 691 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sojuela, 24 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2228